

Gobierno del Estado de Guerrero

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-12000-19-0854-2021

854-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,198,673.7
Muestra Auditada	1,198,673.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Guerrero por 1,198,673.7 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) se notificarán en la auditoría número 870-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Guerrero solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2020 por 1,198,673.7 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación y el registro de las cuentas bancarias en el catálogo de beneficiarios del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), para la recepción de los recursos del programa U080; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) abrieron nueve cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del programa U080,

correspondientes a los nueve convenios de apoyo financiero celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 por 1,198,673.7 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 19.1 miles de pesos y 170.6 miles de pesos, respectivamente.

4. La SEFINA transfirió de manera ágil los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 de los convenios números 0359/20, 0471/20, 0620/20, 0903/20, 0921/20, 0922/20, 1001/20, 1010/20 y 1086/20 a la SEG por 1,198,673.7 miles de pesos y 5.7 miles de pesos de rendimientos financieros en nueve cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 170.6 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; adicionalmente, se verificó que se emitieron nueve Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de las ministraciones de los recursos del programa U080 2020 por 1,198,673.7 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con lo señalado en la normativa.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. La SEFINA registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,198,673.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 19.1 miles de pesos de los recursos del programa U080 para el ejercicio fiscal 2020, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados.

6. La SEG registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,198,673.7 miles de pesos, los rendimientos financieros transferidos por la SEFINA por 5.7 miles de pesos, y los generados en sus cuentas por 170.6 miles de pesos de los recursos del programa U080 para el ejercicio fiscal 2020, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados.

7. La SEFINA registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 por 1,198,673.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 5.7 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el número del programa presupuestario y con el número del registro del convenio.

8. La SEG registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 por 1,195,493.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 174.2 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el número del programa presupuestario y con el número del registro del convenio.

9. Con la consulta de la página del SAT, se verificó que 46,468 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 239,356.2 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a servicios personales.

10. La SEG realizó recuperaciones por un monto de 595,775.1 miles de pesos para el pago de servicios personales, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

Destino de los Recursos

11. La SEG destinó los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 por 1,195,668.0 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 174.2 miles de pesos, en los conceptos de servicios personales; sin embargo, 618,451.8 miles de pesos se aplicaron en partidas no consideradas en los formatos de justificación de solicitud de recursos extraordinario.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del ejercicio de los recursos en las partidas presupuestales observadas y su correspondencia con los fines y objetivos plasmados en los formatos de justificación de solicitud de recursos extraordinarios por 618,451,822.55 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, por 1,198,673.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y pagó 724,175.5 miles de pesos, que representaron el 60.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,195,493.8 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,179.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 189.7 miles de pesos, 174.2 miles de pesos se pagaron y 15.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U080
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000													
Servicios personales	1,198,673.7	1,198,673.7	0.0	1,195,493.8	724,175.5	474,498.2	471,318.3	3,179.9	1,195,493.8	3,179.9	3,179.9	0.0	
Subtotal	1,198,673.7	1,198,673.7	0.0	1,195,493.8	724,175.5	474,498.2	471,318.3	3,179.9	1,195,493.8	3,179.9	3,179.9	0.0	
Rendimientos financieros	189.7	174.2	15.5	174.2	160.7	13.5	13.5	0.0	174.2	15.5	15.5	0.0	
Total	1,198,863.4	1,198,847.9	15.5	1,195,668.0	724,336.2	474,511.7	471,331.8	3,179.9	1,195,668.0	3,195.4	3,195.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como los cierres del ejercicio del programa U080 2020, proporcionados por la SEFINA y la SEG.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Por lo anterior, se constató que 3,195.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de los que 3,193.3 miles de pesos se efectuaron con base en la normativa y 2.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

**APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:
REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,179.9	3,179.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	15.5	13.4	0.0	2.1
Total	3,195.4	3,193.3	0.0	2.1

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de los reintegros a la TESOFE.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-018/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La SEG acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales o coyunturales, consistentes en el pago de las nóminas de personal y prestaciones salariales de plazas estatales, que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

Servicios Personales

14. La SEG realizó 476 pagos con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, por 11,974.7 miles de pesos a 19 trabajadores, adscritos a 11 centros de trabajo, quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa pagada con recursos del FONE; a los cuales se les cubrieron compensaciones adicionales a los pagos registrados.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, fundamentó y proporcionó documentación con la metodología utilizada para cubrir el concepto de compensación garantizada que justificó el pago por 11,974,663.40 pesos; sin aclarar la incongruencia entre plaza y función por lo que la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-019/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La SEG realizó el pago de 24 quincenas con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, que correspondieron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a los fines establecidos en el convenio; sin embargo, pagó 819.0 miles de pesos por concepto de actualizaciones y recargos del Impuesto Sobre la Renta y 626.7 miles de pesos de intereses en las aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,445,712.14 pesos en la TESOFE, más 77,754.00 pesos de rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

16. La SEG realizó 63 pagos con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, por 306.9 miles de pesos a 30 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, así como 44 pagos por 222.2 miles de pesos a 10 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 529,067.00 pesos en la TESOFE, más 26,420.00 pesos de rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de 50 expedientes del personal de la SEG, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente; asimismo, las claves del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se encontraron registradas en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y las Claves Únicas del Registro de Población (CURP) en las bases de datos de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO).

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. El Gobierno del Estado de Guerrero no destinó recursos del programa U080 2020 para el pago de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Transparencia

19. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Avance financiero	N/A	No	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

N/A: No aplica

Nota: El reporte en el primer trimestre no aplica, ya que la primera ministración de los recursos del programa fue el 6 de abril de 2020.

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo, el tercero, cuarto trimestre del formato Avance Financiero; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; sin embargo, no los publicó en sus medios oficiales de difusión.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-021/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

20. El Gobierno del Estado de Guerrero, por conducto de la SEG, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información no coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos con atrasos de hasta 90 días después del plazo establecido.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números CI-DCE-DA-I-022/2021 y CI-DCE-DA-I-025/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,078,953.14 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,078,953.14 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 104,174.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,198,673.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 724,175.5 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020 ejerció 1,195,493.8 miles de pesos, cifra que representó el 99.7% de los recursos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 3,179.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 189.7 miles de pesos, se verificó que 174.2 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 15.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos

para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas, a través del Programa Presupuestario U080 y de los Convenios de Apoyo Financiero del programa U080 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Asimismo, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la entidad no publicó en el periódico oficial del estado, los informes trimestrales y finales de los recursos federales transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y Secretaría de Educación Guerrero (SEG).